

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: N-2003686



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

REFRENDACION		
Ref. por \$		
Imputación		
Anot. por \$		
Imputación		
Deduc. Dto.	JEFE	
	DIPL. JURIDICO	

INCORPORACION A BANDERA 23 LOCAL 17 PLANTA 23 7004

CDH/DTR
[2525] 10/11/2009

CONCEDE CARTA DE
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4214

SANTIAGO, 16 NOV 2009
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y teniendo presente que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

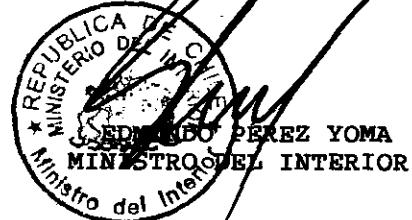
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Luis Abelardo ARPI LOJANO, RUN: 14.750.175-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en IQUIQUE.
2. Don Yan-Shi CHANG , RUN: 14.638.916-3, natural de TAIWAN-CHINA, de nacionalidad TAIWAN - CHINA , con domicilio en ESTACION CENTRAL.
3. Doña Selma Edith INCHAUSTI FERNANDEZ, RUN: 8.611.281-7, natural de BOLIVIA, de nacionalidad BOLIVIANA, con domicilio en AICA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



Distribución:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.E.e I.
M. RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rosende

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior
771462